

ACNUDH



Oficina del Alto
Comisionado de
las Naciones
Unidas para los
Derechos Humanos

Los derechos humanos en acción

Promoción y protección
de los derechos humanos
en todo el mundo





Prefacio

El presente folleto pretende ser una introducción a la labor que desarrolla mi Oficina para afrontar el mayor desafío que se plantea hoy en día para los derechos humanos: convertir las normas internacionales de derechos humanos en leyes y prácticas nacionales. La protección y promoción de los derechos humanos tienen sólo una vida limitada en la fraseología jurídica de los tratados; también han de tener sentido en la vida de cada persona. Al aceptar este cargo, intenté formular el desafío de la manera más drástica posible: "Poner los derechos humanos al alcance de quienes más los necesitan: las víctimas de las violaciones de esos derechos, es lo que da sentido a las Naciones Unidas".

Tras la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, las Naciones Unidas procedieron a redactar una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos. A medida que los seis tratados fundamentales empezaron a conseguir las ratificaciones necesarias y entraron en vigor, se fueron creando los órganos correspondientes para comprobar de qué manera los Estados cumplían sus compromisos. Los órganos creados en virtud de los tratados, integrados por expertos independientes, procuraban entablar un diálogo constructivo con los gobiernos y hacer posible la aplicación progresiva de las normas internacionales. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció también mecanismos de respuesta rápida: los Relatores Especiales y otros "procedimientos especiales", para investigar las principales violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre cómo remediarlas.

Mi Oficina se creó tras la celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993. Éste significó un paso más en el reconocimiento de la importancia capital de los derechos humanos para lograr un futuro mejor para todo el planeta. Se pretendía que la Oficina tuviera una orientación práctica y supiera anticiparse a los acontecimientos; ese es también mi propósito. La mayor prioridad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es llevar a la práctica los derechos humanos a nivel nacional. Eso se consigue mediante proyectos de cooperación técnica, la presencia sobre el terreno y otras actividades encaminadas a crear o potenciar sistemas nacionales de protección y promoción de los derechos humanos en cooperación con los gobiernos, diversos colaboradores a nivel nacional y regional y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

No es mucho lo que mi Oficina puede hacer por sí sola. La mayoría de nuestras iniciativas, como se verá en las páginas siguientes, procuran inspirar, organizar, informar y ampliar la labor de los gobiernos, en primer lugar, así como de las organizaciones regionales y no gubernamentales y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, para intentar alcanzar el objetivo común de proteger los derechos humanos de las personas en todo el mundo. Queda mucho por hacer, naturalmente, pero espero que estén ustedes de acuerdo en que hemos empezado a trabajar con acierto.

Sérgio Vieira de Mello, Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Promoción: el papel de la cooperación técnica

¿Qué es la cooperación técnica?

Los derechos humanos valen poco si no se hacen efectivos. Los Estados que están recuperándose de con-

flictos armados o que carecen de expertos que conozcan bien los derechos humanos a menudo necesitan ayuda para cumplir con sus obligaciones a este respecto plasmándolos en leyes y procedimientos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos dedica gran parte de sus recursos, por medio de su Programa de Cooperación Técnica, a apoyar los esfuerzos de los Estados en este sentido. El Programa ayuda a los países a aplicar en el plano nacional las normas internacionales de derechos humanos. Presta asistencia técnica para crear y potenciar instituciones que influyan directamente en la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho.

Las intervenciones prioritarias son recomendadas por los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados internacionales por los Estados (los "órganos creados en virtud de tratados") y por los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Acción sobre el terreno



Miles de personas desplazadas de otras partes del país viven en la barriada "Nelson Mandela" de Cartagena (Colombia). El ACNUDH realiza aquí una labor de protección, en colaboración con el ACNUR. También han visitado la zona varios Relatores Especiales que se ocupan, entre otras cosas, de la violencia contra la mujer y de la participación de los niños en conflictos armados.

(en particular los "procedimientos especiales" que se describen más abajo). El ACNUDH colabora estrechamente con diversas entidades, en especial los equipos de las Naciones Unidas en los países, instituciones estatales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil.

¿Cómo funciona en la práctica la cooperación técnica?

El Programa de Cooperación Técnica se financia principalmente por medio del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos. En 2002 se gastó un total de 11 millones de dólares de los EE.UU. en actividades de cooperación técnica, de los cuales 10 millones de dólares procedían de "contribuciones voluntarias". Estos fondos son adicionales a los del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

A fin de beneficiarse del Programa, los gobiernos deben presentar una solicitud de ayuda al ACNUDH, que luego evalúa las necesidades del país en lo que respecta a los derechos humanos. Esa evaluación suele efectuarse enviando una misión al país, que celebra consultas con el gobierno y otras entidades, como el parlamento, el sistema judicial, la sociedad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Una vez terminada la evaluación, se formula un proyecto en que se indican los aspectos que deben mejorarse y se traza una estrategia general de acción. La ejecución del proyecto se sigue de cerca y, una vez terminada, se lleva a cabo una evaluación independiente para calibrar el éxito del programa y, en caso necesario, preparar un nuevo plan de acción. El ACNUDH recurrirá cada vez más a colaboradores externos para llevar a cabo esas actividades, en especial a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El ACNUDH tan sólo se encargará directamente de realizar estas actividades cuando no haya otras entidades que puedan hacerlo.

¿Qué clase de actividades de cooperación técnica realiza el ACNUDH?

Cada proyecto se ejecuta a petición del país beneficiario y se ajusta a sus necesidades. Puede prestarse asistencia en los ámbitos siguientes.

Parlamentos nacionales. El ACNUDH ayuda a los parlamentos a desempeñar sus funciones relacionadas con los derechos humanos, abordando diversas cuestiones, como la preparación de planes nacionales de acción en favor de los derechos humanos, el papel de las comisiones parlamentarias de dere-



La oficina del ACNUDH en Bogotá se creó en 1996 para observar y vigilar la situación en Colombia y asesorar a las autoridades colombianas sobre cómo promover y proteger los derechos humanos mientras el país estaba sumido en un conflicto armado interno. El ACNUDH se ha dedicado entre otras cosas a: observar, supervisar y facilitar informes analíticos al Alto Comisionado a fin de que la comunidad internacional estuviese al corriente de la situación de los derechos humanos en Colombia; asesorar a las autoridades colombianas en la formulación y aplicación de políticas para promover y proteger los derechos humanos; prestar asistencia técnica a determinadas instituciones estatales y no gubernamentales con objeto de reforzar la capacidad nacional de protección de los derechos humanos; y promover los derechos humanos mediante publicaciones y campañas de sensibilización. Esta estrategia permite a la oficina poner de relieve diversos aspectos de los derechos humanos y elevar el nivel del debate dentro de la sociedad colombiana, en particular entre los políticos y las autoridades.



Personas desplazadas en el Chocó

Colombia



En el Chocó, un departamento situado junto a la frontera con Panamá, se pidió al ACNUDH que diese sus conclusiones y recomendaciones acerca de la muerte de 120 civiles negros que se habían refugiado en una iglesia. La difícil situación de los desplazados negros del Chocó pone de manifiesto muchas de las cuestiones de que se ocupa el ACNUDH, como el racismo, la extrema pobreza, el derecho al desarrollo y la protección de los civiles en los conflictos armados.



Un aula destruida tras un ataque de la guerrilla en Selvas del Chocó

Acción sobre el terreno

Personal de la misión del ACNUDH en Serbia y Montenegro se entrevista con personas maltratadas por la policía en la aldea de Ugao, en la región de Sandzak (Serbia) en abril de 2002. Detectar y denunciar las violaciones graves de los derechos humanos es una parte importante de las operaciones de la oficina sobre el terreno. Los países que están saliendo de conflictos armados deben abordar cuestiones difíciles relativas a la impunidad o la exigencia de responsabilidades por actos del pasado, sobre todo entre las fuerzas armadas y la policía.



chos humanos y los procedimientos técnicos para la firma de tratados internacionales de derechos humanos.

Legislación. El ACNUDH ayuda a los gobiernos en la reforma de leyes que repercuten claramente en la situación de los derechos humanos, procurando de este modo que la legislación se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos. Se examinan los textos facilitados por los gobiernos y se hacen las recomendaciones oportunas.

Constituciones. El ACNUDH presta asistencia para incorporar las normas internacionales de derechos humanos en las constituciones de los países. También puede facilitar un consenso nacional acerca de las disposiciones que deben incluirse en las constituciones. Puede prestar asimismo servicios de asesoramiento, organizar seminarios, proporcionar información y documentación sobre los derechos humanos, o emprender campañas de información pública para lograr la participación de todos los sectores de la sociedad. Entre las cuestiones constitucionales abordadas por el ACNUDH figuran la redacción de leyes y el derecho constitucional, la redacción de cartas de derechos, el establecimiento de recursos judiciales, las opciones para la determinación y separación de los poderes del Estado, la independencia de la judicatura, y el papel de la judicatura en la supervisión de los sistemas policiales y penitenciarios.

Instituciones nacionales. El ACNUDH ayuda a establecer instituciones nacionales independientes de derechos humanos, que desempeñan un papel importante en la promoción y protección de esos derechos a nivel nacional. La labor del ACNUDH en este campo se guía por los Principios de París, aprobados por la Asamblea General en 1993, que representan el punto de referencia fundamental para evaluar el funcionamiento de las instituciones nacionales. Los Principios de París dan una orientación fundamental sobre cuestiones tales como la legislación; la composición y la independencia

Personal de una oficina regional de derechos humanos en Sierra Leona ayuda a un equipo de forenses a localizar fosas comunes en la aldea de Mende Kelema. Los habitantes del lugar facilitaron información a los expertos del primer equipo que visitó el país, que luego localizaron las fosas por GPS (sistema Global de Posicionamiento por Satélite).



Acción sobre el terreno



En el subdistrito de Lacluta Viqueque en Timor-Leste, nueve hombres, responsables de perpetrar violaciones de los derechos humanos, se han dirigido a la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación a fin de poder reintegrarse a su comunidad. El Comisionado Regional y los ancianos entablan un diálogo con esos responsables y con sus víctimas. Tras un debate y un ritual, los nueve hombres, que deben revelar sus acciones y denunciar cualquier otro acto de violencia, se reconcilian con su pueblo y son obligados a realizar trabajos comunitarios. La Sección de Derechos Humanos de la UNMISSET colabora con la Comisión.



de las instituciones; sus competencias y funciones; la tramitación de las denuncias; y los métodos de funcionamiento, por ejemplo, cómo debe ser la interacción de las instituciones nacionales de derechos humanos con el gobierno y la sociedad civil.

El ACNUDH trabaja en esta cuestión con unos 50 países en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una gran diversidad de colaboradores. Apoya el intercambio de información sobre procedimientos idóneos entre las instituciones nacionales y su participación en las Naciones Unidas y otros foros internacionales y regionales; fomenta el establecimiento de redes regionales de colaboración integradas por instituciones nacionales, y alienta a los órganos creados en virtud de tratados y a los procedimientos especiales a aprovechar las experiencias y conocimientos de las instituciones nacionales a fin de verificar si se aplican sus recomendaciones. El ACNUDH ha publicado también un manual práctico para quienes intervienen en la creación y administración de instituciones

nacionales y organizado seminarios para orientar a funcionarios de los gobiernos acerca de la estructura y el modo de proceder de dichos órganos.

Administración de justicia. El ACNUDH ofrece orientación y cursos de capacitación para jueces, abogados, fiscales, agentes de policía y personal penitenciario. Esos cursos permiten a los participantes familiarizarse con las normas sobre derechos humanos referentes a la administración de justicia, y con técnicas humanas y efectivas para el desempeño de funciones penales y judiciales y el mantenimiento del orden público. En esos cursos también se imparten los conocimientos necesarios para integrar los derechos humanos en los manuales y las actividades de formación de sus propios países y para revisar los reglamentos y procedimientos existentes a fin de cerciorarse de que son conformes a las normas sobre derechos humanos.



Camboya

La oficina en Camboya se estableció en 1993 con un mandato que combina asistencia técnica, vigilancia y protección. Las actividades se centran en la consolidación de las instituciones estatales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil. El ACNUDH ha ayudado al Gobierno a crear instituciones y un marco jurídico que se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos. También ha contribuido a afianzar las iniciativas de reforma judicial y el sistema de administración de justicia a fin de que se promuevan y protejan los derechos humanos con arreglo al estado de derecho; garantizar que la ley se aplique con justicia y profesionalidad, de conformidad con las normas sobre derechos humanos; y fomentar la capacidad del Gobierno de cumplir con sus obligaciones de presentar informes de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos. El ACNUDH se ocupa de desarrollar la capacidad de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil de Camboya para llevar a cabo actividades de promoción y protección de los derechos humanos. Actualmente la atención se centra en potenciar la capacidad de las ONG para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Derechos económicos, sociales y culturales. Este seminario, celebrado por el ACNUDH en Camboya en enero de 2002, reunió a varias ONG camboyanas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y al desarrollo que recibieron formación sobre cómo vigilar y documentar las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales y preparar estrategias para promoverlos. Se examinaron en particular los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la tierra. El seminario tuvo tal éxito que las ONG establecieron su propio Comité de Vigilancia, llevaron a cabo investigaciones en varias provincias y prepararon un informe paralelo sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Enseñanza extraoficial para los niños de la calle y los de las barriadas de tugurios asisten a clases impartidas por ONG locales en una escuela improvisada en un templo budista de Phnom Penh. Debido a la pobreza generalizada y al costo relativamente alto de la educación, muchos niños camboyanos no pueden terminar sus estudios. Este tipo de programas son a menudo la única oportunidad de que disponen para aprender. El ACNUDH-Camboya ayudó al Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya a realizar una evaluación del derecho a la educación y a formular recomendaciones para promover su ejercicio.



Los derechos humanos y los militares



Para el buen funcionamiento de un estado de derecho es esencial que las fuerzas armadas respeten la Constitución y las demás leyes del país, tengan que responder ante un gobierno democrático y conozcan y defiendan los derechos humanos y el derecho humanitario. Si bien la formación militar tradicional suele prestar atención al derecho de la guerra, incluidos los cuatro Convenios de Ginebra, también se requiere una formación específica en materia de derechos humanos. El ACNUDH aborda la cuestión de la formación de los militares basándose en dos preceptos principales: primero, las normas internacionales de derechos humanos son aplicables en situaciones de conflicto armado, además del derecho humanitario; segundo, las obligaciones de los soldados profesionales modernos prevén cada vez con mayor frecuencia, funciones de policía civil, mantenimiento del orden y la seguridad pública en estados de excepción, y participación en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Para desempeñar esas funciones de manera eficaz, profesional y humana hay que conocer bien y tener presentes las normas internacionales de derechos humanos y ser capaces de aplicarlas en el trabajo cotidiano de las fuerzas armadas.

Acción sobre el terreno

Sia Mondeh tenía 10 años cuando fue raptada por un presunto excombatiente del Frente Revolucionario Unido. El caso fue comunicado a una patrulla de la oficina de la UNAMSIL en Kenema (Sierra Leona). Se abrió una investigación y la muchacha fue hallada en la aldea de Puhejun, en la zona de Tongo. Ella misma y los habitantes de la zona confirmaron que era tratada como una esclava.

Los oficiales de derechos humanos, con la ayuda de la policía y las ONG, consiguieron liberar a la muchacha de la familia que la retenía. La llevaron a Kenema y luego, tras seis años de separación, pudo reunirse con su familia, que había sido localizada en Kaima, en la zona de Sando.



Enseñanza de los derechos humanos.

La enseñanza de los derechos humanos fomenta los conocimientos en esta materia y los mecanismos para su protección. También promueve valores, creencias y actitudes que impulsan a las personas a defender sus propios derechos y los de los demás. La educación constituye una contribución fundamental a la prevención de los abusos de los derechos humanos y de los conflictos y a la creación de una sociedad que valora y respeta a todas las personas.

La labor del ACNUDH en este campo se centra en las tareas siguientes:

- Preparar material educativo y formativo sobre derechos humanos, como manuales para maestros de enseñanza primaria y secundaria, jueces, fiscales y abogados, funcionarios de establecimientos peniten-

Acción sobre el terreno



Vivienda. Después de que en noviembre de 2001 se declararan dos incendios en un barrio de Phnom Penh ocupado por precaristas, 3.300 familias, fueron reasentadas en la zona de Anlung Krognam, situada a unos 15 km de la capital. Se trataba de una llanura aluvial no urbanizada, con deficientes servicios de saneamiento, abastecimiento de agua, educación y sanidad y escasas oportunidades de conseguir alimentos e ingresos. El ACNUR-Camboya, en cooperación con Hábitat y varias ONG camboyanas, ha estado trabajando para mejorar la situación de las familias reasentadas. En junio de 2002, el Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya visitó el lugar y se reunió con las comunidades afectadas. Luego planteó al Gobierno la cuestión de las malas condiciones en que vivían esas personas y recibió garantías de que las expulsiones por la fuerza no se repetirían, de que, en vez de efectuar reasentamientos en gran escala, se procuraría compartir y mejorar los asentamientos existentes, y de que si alguna vez era necesario otro reasentamiento se consultaría a las comunidades afectadas.



A mediados de 2002, el ACNUDH y el PNUD lanzaron su primer proyecto conjunto en Bosnia y Herzegovina con el fin de hacer una evaluación del desarrollo a nivel municipal desde el punto de vista de los derechos humanos. A falta



de informes públicos integrados sobre la situación de los derechos humanos a nivel de base, este proyecto de evaluación municipal tendrá una importancia crucial para la planificación futura del desarrollo en todo el país. En octubre de 2002, 16 funcionarios del proyecto recibieron formación en Sarajevo y fueron destinados a seis municipios durante tres meses. Durante los próximos dos años y medio, diversos equipos efectuarán evaluaciones en 48 municipios de Bosnia y Herzegovina.



ciarios y observadores de los derechos humanos;

- Facilitar el intercambio de información y las redes de colaboración entre responsables de la enseñanza de los derechos humanos por medio de actividades como el fomento de la base de datos y compilación de recursos sobre la enseñanza de los derechos humanos del

ACNUDH; la organización de actos para iniciar y promover actividades centradas en la enseñanza de los derechos humanos; y el apoyo a actividades organizadas por entidades colaboradoras;

- Desarrollar proyectos de cooperación técnica en los países que prevean actividades de formación y enseñanza de los derechos humanos;
- Apoyar iniciativas locales de enseñanza de los derechos humanos mediante el proyecto Todos Juntos Ayudando a las Comunidades, que presta asistencia financiera a iniciativas de base (véase el recuadro);
- Difundir la Declaración Universal de Derechos Humanos, actualmente disponible en más de 320 idiomas.



Tras uno de los conflictos armados más trágicos registrados en el África contemporánea, el ACNUDH está prestando un decidido apoyo a la Sección de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) para afrontar la cuestión de las violaciones pasadas de los derechos humanos y contribuir a construir una nueva y pacífica Sierra Leona. El año 2002 señaló un punto de inflexión en Sierra Leona. Se declaró el final de las hostilidades y hubo elecciones generales. Se restableció la autoridad civil en todo el país. Se reanudaron las actividades económicas y numerosos refugiados y desplazados regresaron a sus hogares. Durante el conflicto, el ACNUDH ayudó a la Sección de Derechos Humanos a vigilar las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas las atrocidades cometidas contra mujeres y niños. La UNAMSIL y el Comité Internacional de la Cruz Roja fueron las únicas entidades internacionales a las que se permitió supervisar la situación de los reclusos detenidos durante el estado de excepción. Para que la recuperación nacional estuviera firmemente arraigada en los principios internacionales de derechos humanos, el Alto Comisionado, el Gobierno, el Representante Especial del Secretario General, la Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos y el Foro Nacional para los Derechos Humanos, entidad ésta que agrupa a varias ONG, firmaron el Manifiesto por los Derechos Humanos de Sierra Leona. La Sección de Derechos Humanos secunda el apoyo del ACNUDH a la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación. El ACNUDH ha promovido programas de sensibilización para dar a conocer el Tribunal Especial establecido para juzgar a los responsables de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto, como ejecuciones sumarias, amputaciones, actos de violencia sexual contra las mujeres y crímenes contra los niños. El ACNUDH sigue dando orientación a la Sección de Derechos Humanos para desarrollar la capacidad local de protección y promoción de

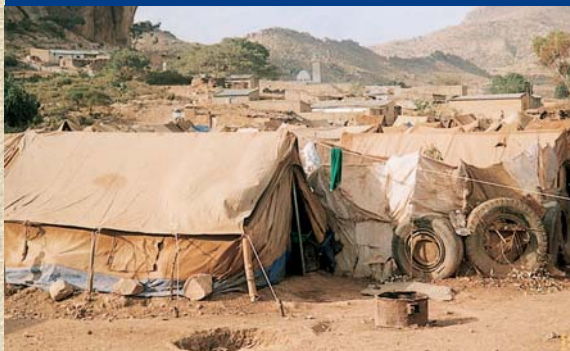
Sierra Leona

los derechos humanos, tanto dentro del Estado (por ejemplo, reforzando la administración de justicia) y las instituciones nacionales de derechos humanos como en la sociedad civil (ayudando por ejemplo a las nuevas organizaciones de mujeres que luchan contra las prácticas tradicionales nocivas y la discriminación por razones de género).

En junio de 2002 se organizó en Daru una manifestación inmediatamente después de la celebración de un seminario de sensibilización en el que participaron el Regente Principal Jefe Daniel Dombai Kamba, jefes de sección, agentes de policía, maestros, grupos de jóvenes, excombatientes, líderes religiosos, ancianos, etc. El seminario estuvo organizado por una oficina regional de derechos humanos de la UNAMSIL y dos ONG locales y se centró en los derechos humanos básicos, los derechos de la mujer, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial. Los jefes de sección, algunos de los cuales recorrieron más de 18 millas para asistir al seminario, prometieron transmitir a sus comunidades el mensaje de promoción de los derechos humanos.



Acción sobre el terreno



Miembros de la familia Hailelassie Bekre que en 1999 fueron deportados de Addis Abeba a Eritrea tras una confusión de identidades. Cuatro años después, al ser repatriados a su país, fueron detenidos en la zona de separación entre Etiopía y Eritrea, una tierra de nadie denominada Zela Ambessa.



Las gestiones realizadas por la Oficina de Derechos Humanos de la MINUEE permitieron a los hermanos regresar finalmente a casa.

Obligaciones derivadas de tratados. El ACNUDH organiza actividades de formación para funcionarios gubernamentales encargados de preparar informes destinados a los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos. Los participantes reciben instrumentos metodológicos, como el "Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos" del ACNUDH y se benefician de los contactos con expertos de órganos competentes y con personal especializado del ACNUDH. En lo posible, los participantes asisten a reuniones de los órganos creados en virtud de tratados y también intervienen en ejercicios prácticos que les permiten poner a prueba los conocimientos adquiridos durante el curso.

Todos Juntos Ayudando a las Comunidades

La sociedad civil desempeña un papel importante en la promoción y protección de los derechos humanos. El ACNUDH, en colaboración con el PNUD, apoya actividades de base de las ONG concediéndoles pequeñas donaciones de hasta 5.000 dólares. Estos fondos permiten realizar actividades que requieren poco dinero pero que pueden tener una importante repercusión positiva. Por ejemplo, este proyecto ha prestado apoyo a actividades cuya finalidad es sensibilizar a la población con respecto a los derechos humanos, como la creación de centros de información sobre derechos humanos, programas especiales de televisión y actos culturales. Sosteniendo estas y otras iniciativas, el proyecto refuerza la colaboración entre las Naciones Unidas y los grupos locales de defensa de derechos humanos y facilita esa labor de promoción a nivel local que tan importante es para lograr mejoras duraderas en la vida cotidiana de las personas.

Para más información, puede consultarse el folleto del ACNUDH sobre este proyecto.

Los
derechos
humanos
en acción

13

Durante una misión sobre el terreno, en marzo de 2001, el Relator Especial y funcionarios del ACNUDH en la República Federativa de Yugoslavia se reúnen con el Viceprimer Ministro de Serbia Meridional en Bujanovac. El ACNUDH puede desempeñar un papel importante durante los conflictos e inmediatamente después de su



terminación. La oficina trabaja en estrecha relación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y con los principales responsables para lograr que los derechos humanos se integren efectivamente en los planes de paz y otras medidas complementarias.

Protección: el papel de la **vigilancia**

La vigilancia de los derechos humanos permite determinar en qué medida se disfrutan y ejercen. Su propósito inicial es detectar y aclarar, de manera independiente, imparcial y objetiva, violaciones concretas de los derechos humanos, así como cuadros persistentes de esas violaciones. Este proceso requiere una verificación meticulo-

sa de los hechos. La vigilancia nos permite examinar, estudiar, documentar y llegar a comprender un caso, una serie de casos, una situación determinada o un cuadro persistente de violaciones de los derechos humanos.

La vigilancia tiene como objetivo no sólo compartir información, sino utilizar esos conocimientos para conseguir una mejor protección y promoción de los derechos humanos. Entender las causas, tras una investigación de las violaciones sistemáticas, ayuda a sentar las bases para pasar a la acción. A un cierto nivel, se puede intentar poner remedio a situaciones concretas. A otro nivel, esos conocimientos pueden servir para concebir estrategias que permitan abordar las causas, por ejemplo mediante la cooperación técnica. En otras palabras, la vigilancia de

los derechos humanos permite a la comunidad internacional detectar los problemas y sugerir recomendaciones concretas para resolverlos.

Se encargan de la vigilancia expertos internacionales independientes en cuestiones de derechos humanos que cumplen los mandatos encomendados por la Comisión de Derechos Humanos (véase más abajo); la vigilancia también se efectúa mediante la presencia del ACNUDH sobre el terreno tras llegar a un acuerdo con los respectivos gobiernos. Además, comisiones independientes o el propio ACNUDH se

Acción sobre el terreno



¿Qué tienen en común Brigitte Balipou, Presidenta del Tribunal de Menores en Bangui, el General Sylvestre Yangogo Boganda y el soldado Léon, de la Gendarmería? Todos ellos han participado en un curso de enseñanza de los derechos humanos y de la democracia, junto con otros colegas jueces, abogados, policías y gendarmes. Desde el año 2000, la Sección de Derechos Humanos de la misión de consolidación de la paz BONUCA ha organizado estos cursos de formación de dos semanas de duración para fomentar la capacidad de protección y promoción de los derechos humanos de la República Centroafricana.

encargan de llevar a cabo investigaciones solicitadas por órganos como el Consejo de Seguridad o bien por el Secretario General.

La Comisión de Derechos Humanos y sus "procedimientos especiales"

Las Naciones Unidas disponen de varios mecanismos de vigilancia para examinar temas o situaciones nacionales concretas desde el punto de vista de los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos asigna a expertos (relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes) o grupos de trabajo

la tarea de estudiar, vigilar y dar a conocer públicamente la situación de los derechos humanos en determinados países o territorios o bien, más en general, diversos temas relacionados con las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo (por ejemplo, la tortura o la independencia de jueces o abogados). Actualmente hay 37 mandatos encomendados, de los cuales 26 tienen carácter temático y 11 son nacionales (o territoriales). En conjunto se conocen con el nombre de "procedimientos especiales".

La tarea de quien recibe el mandato consiste en analizar información de diversas fuentes, mantener contactos con los gobiernos, llevar a cabo misiones de investigación y redactar informes anuales a la Comisión y la Asamblea General. Las actividades de los mecanismos nacionales y temáticos se basan en comunicaciones reci-

bidas de diversas fuentes (como las víctimas o sus familiares, así como ONG locales o internacionales) en que se denuncian violaciones de los derechos humanos. Las comunicaciones pueden referirse a casos individuales o exponer situaciones en que se produzcan violaciones en mayor escala.

Cuando se recibe información acerca de la inminencia de una grave violación de los derechos humanos (por ejemplo, se teme que una persona detenida pueda ser torturada o morir como consecuencia de una enfermedad no tratada), algunos mecanismos prevén medidas tales como hacer un llamamiento urgente a los gobiernos para aclarar la cuestión; pedir

Acción sobre el terreno

Un abogado internacional del programa de asistencia judicial del ACNUDH presta ayuda a un abogado del país y a un detenido. Tras la crisis de 1993, el sistema de administración de justicia de Burundi dejó de funcionar hasta 1996, cuando el ACNUDH trajo abogados internacionales al país. El programa ha contribuido a que se restableciera la confianza en el sistema de administración de justicia y se reanudaran sus actividades.



Acción sobre el terreno

En Kenema (Sierra Leona) representantes del Gobierno y de la sociedad civil fueron invitados a la inauguración de la primera oficina regional de derechos humanos de la UNAMSIL. Ese tipo de oficinas se encargan de vigilar e informar sobre la situación de los derechos humanos, dar formación y fomentar la capacidad, y desempeñar funciones de enlace con la población local, promoción y apoyo a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y al Tribunal Especial.



Con la ayuda de la Sección de Derechos Humanos de la UNMISSET, se está rehabilitando este edificio para que sea la sede de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación de Timor-Leste. Antes sirvió de cárcel para presos políticos durante la ocupación del país por Indonesia de 1975 a 1999 y ahora acogerá también a una asociación de ex presos políticos y más adelante se convertirá en un centro para ONGs y en un archivo sobre derechos humanos



un archivo sobre derechos humanos

que se proteja efectivamente a la presunta víctima y se observen las normas de derechos humanos; instar a las autoridades a llevar a cabo investigaciones completas, independientes e imparciales y a adoptar todas las medidas necesarias para impedir nuevas violaciones; y solicitar información actualizada sobre la situación. Algunos llamamientos urgentes pueden ser presentados al mismo tiempo por dos o más mecanismos. Dichos llamamientos dan a menudo resultados positivos.

Los procedimientos especiales constituyen la columna vertebral del sistema de protección internacional de los derechos humanos y son esenciales para vigilar la observancia de las normas de derechos humanos y hacer frente a muchas de las peores violaciones que se producen. Son también útiles para evaluar las necesidades de un determinado país en materia de derechos humanos, y por tanto para ayudar a determinar qué medidas debe adoptar el gobierno.

Otros tipos de misiones de investigación y determinación de los hechos

Además de los procedimientos especiales, también se han llevado a cabo misiones de determinación de hechos e investigaciones a cargo de comisiones especiales y comités de expertos, misiones especiales del Secretario General y misiones sobre el terreno del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Esas misiones han estado integradas por miembros de los mecanismos de los procedimientos especiales (relatores especiales y grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos), expertos independientes y personal de las Naciones Unidas.



Bosnia y Herzegovina

El ACNUDH (originalmente como Centro de Derechos Humanos) informa sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina desde 1993. Las actividades de vigilancia se intensificaron en 1998 para concentrarse en los principales problemas de derechos humanos del país, como la discriminación por razones de género, la protección de las minorías y el imperio de la ley, y los derechos sociales y económicos. Entre sus principales objetivos y estrategias figuran los siguientes: asegurarse de que la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina se ocupe de cuestiones relativas a la violencia de género en cuanto guardan relación con el mandato de la policía internacional; introducir una mayor perspectiva y análisis de género en las políticas que se aplican en Bosnia y Herzegovina; procurar que se tengan en cuenta los derechos sociales y económicos en las instituciones nacionales y los organismos internacionales que trabajan allí; ayudar a las ONG en cuestiones relativas al estado de derecho y a la información y evaluación de la situación de los derechos humanos; determinar cuáles son los grupos más vulnerables y ayudar a descubrir las violaciones de sus derechos y a sugerir remedios apropiados; y cerciorarse de que el marco jurídico de la inmigración y el asilo garantizan una protección efectiva de los derechos humanos.



Siete años después de la firma del Acuerdo de Paz de Dayton sigue habiendo unas 388.000 personas desplazadas dentro de Bosnia y Herzegovina y unos 200.000 refugiados fuera del país. Si bien las demoras en la restitución de bienes y en la reconstrucción de las viviendas dañadas por la guerra han dificultado el regreso de esas personas, también hay otros obstáculos. El ACNUDH hace hincapié en la importancia de la protección de los derechos humanos de quienes deciden regresar o integrarse en las comunidades locales, si se quiere que las soluciones sean duraderas. En noviembre de 2002 el entonces Relator Especial para Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia visitó la casa de una familia de refugiados croatas de Bosnia que había regresado a su hogar antes de la guerra en el municipio de Derventa y encontraba muchas dificultades para reanudar su vida en el país.

Bosnia y Herzegovina es un país de destino y de tránsito para la trata de personas. El ACNUDH ha sido uno de los organismos que más ha combatido ese fenómeno desde 1998 alentando también a otros organismos pertinentes a que movilicen sus recursos de manera coordinada y en constante colaboración. El ACNUDH ha procurado que las nuevas leyes tengan en cuenta la situación de las víctimas de la trata, en particular de las mujeres y los niños, que el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas se ejecute en colaboración con las ONG, y que en todas las iniciativas estén integrados los Principios y Directrices del ACNUDH sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas.





Territorios Palestinos Ocupados: Gaza y la Ribera Occidental

A petición de la Autoridad Nacional Palestina, el ACNUDH inició la cooperación técnica en 1996. Al principio se trataba de introducir las normas sobre derechos humanos en las actividades legislativas y en la formación de los servicios de seguridad. La labor del ACNUDH se concentra en la creación de instituciones para reforzar el estado de derecho en Gaza y la Ribera Occidental. Este trabajo se lleva a cabo en colaboración con instituciones de la Autoridad Palestina y grupos de la sociedad civil y ONGs, en particular la Comisión Palestina Independiente para los Derechos de los Ciudadanos y la organización de mujeres Mashraqiyyat.

Los
derechos
humanos
en acción

18

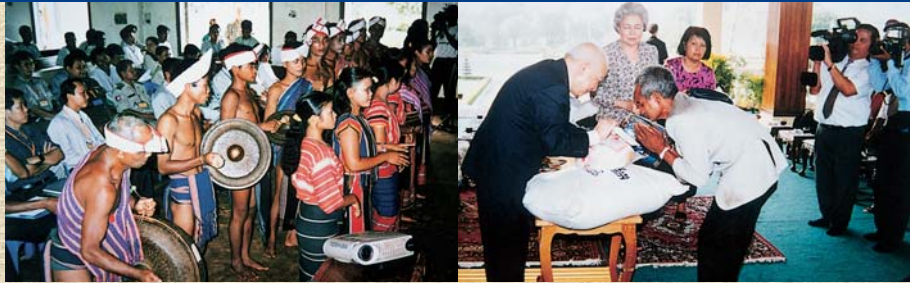


En octubre de 2002, el ACNUDH, en cooperación con el Colegio de Abogados de Palestina, organizó en la ciudad de Ramallah un seminario sobre la función de los abogados en la protección de los derechos humanos. Aunque actualmente hay numerosos puestos de control en la Ribera Occidental y en Gaza, 26 abogados (entre ellos 6 mujeres) consiguieron llegar a Ramallah desde diferentes distritos de la Ribera Occidental y Jerusalén. El curso consistió en una introducción práctica a los principios básicos de las leyes y normas internacionales de derechos humanos en lo que respecta a la función de los abogados, los fiscales y los jueces y su aplicación en las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina. La fuerte demanda ha dado lugar a la organización de otros cursos de formación para abogados palestinos.



Acción sobre el terreno

El pueblo de Bokeo y el Rey. Unos 900 indígenas del distrito de Bokeo en la provincia de Ratanakiri (Camboya) se vieron involucrados en una controversia sobre unas tierras con un General del ejército en 1997. Los indígenas de Camboya dependen en gran medida del medio natural para su supervivencia. Debido al elevado índice de analfabetismo, a sus escasos conocimientos de la lengua khmer y a su desconocimiento de la ley, los indígenas son especialmente vulnerables. Los 900 campesinos, que habían vivido en las tierras objeto de disputa durante generaciones, fueron inducidos de manera fraudulenta a vender esas tierras al General. Más tarde presentaron una denuncia ante el tribunal provincial solicitando su devolución. Las ONG locales, el ACNUDH-Camboya y el Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya intervinieron para pedir una solución justa del asunto. Tras años de controversias, y tras una petición del Representante Especial, Su Majestad el Rey concedió una audiencia a los campesinos y les anunció que se les devolverían las tierras.



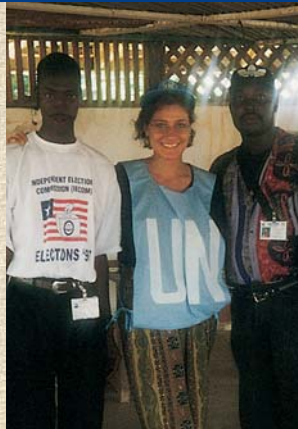
En las misiones de las Naciones Unidas han participado investigadores criminales, analistas militares, expertos forenses, agentes de seguridad, expertos en gestión de la información y personal administrativo. Las misiones de investigación y determinación de hechos pueden iniciarse, por ejemplo, a instancias de:

- El Consejo de Seguridad (Comisión de Expertos sobre la ex Yugoslavia, 1992; Comisión de Expertos sobre Rwanda, 1994).
- Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social (misión conjunta de investigación de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos para la República Democrática del Congo, 1997; Comisión Internacional de Investigación sobre Timor Oriental, 1999; Comisión de Investigación sobre los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos Ocupados, 2001).
- Secretario General (Grupo de Investigación, Liberia, 1993; Equipo de Investigación del Secretario General sobre la República Democrática del Congo, 1997).
- Asamblea General (Equipo de Investigación de las Naciones Unidas para el Afganistán, 1998).
- Iniciativa gubernamental (Comisión de Investigación Internacional para el Togo, 2000).
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos (República Federativa de Yugoslavia, Kosovo, 1999).
- Representantes Especiales del Secretario General (misión forense en el Afganistán, 2002).

Presencia sobre el terreno: La promoción y la protección donde son más necesarias

Acción sobre el terreno

Una funcionaria del ACNUDH con dos miembros liberianos de la Comisión Electoral Independiente para supervisar las elecciones de julio de 1997 en Liberia. El ACNUDH participó en las actividades de las Naciones Unidas para observar las elecciones en Liberia enviando a cuatro de sus miembros, cada uno de los cuales fue asignado a una zona rural, donde, entre otras cosas, su tarea consistía en observar e informar sobre las votaciones y los escrutinios en las mesas y colegios electorales.



El ACNUDH en el plano nacional

El ACNUDH concentra sus recursos en el plano nacional porque es ahí donde las normas internacionales pueden llevarse a la práctica y reflejarse en las leyes y los procedimientos de los países, donde la promoción de los derechos humanos por medio de la información y la educación puede prevenir abusos de esos derechos, y donde pueden forjarse vínculos entre los sistemas internacionales, regionales y nacionales de defensa de los derechos humanos y la sociedad civil.

Algunas presencias sobre el terreno han servido sobre todo para realizar actividades de promoción y cooperación técnica. Otras han sido en respuesta a violaciones de los derechos humanos durante conflictos armados y se han dedicado sobre todo a la protección. En otras ocasiones se han desempeñado simultáneamente fun-

Acción sobre el terreno



El ACNUDH-Colombia, en colaboración con el UNICEF, trabaja para acabar con los niños soldados, que es una de las prioridades del sistema de las Naciones Unidas. Hay un programa especial para rehabilitar a los niños que han desertado o han caído prisioneros. Aunque el Gobierno firmó un convenio contra el reclutamiento de soldados menores de 18 años, las guerrillas siguen utilizando a muchachos y muchachas de entre 13 y 15 años de edad.



ciones de promoción y protección. El ACNUDH también tiene un papel importante en las operaciones que llevan a cabo sobre el terreno el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas. Bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General encargado de una misión, el componente de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz asume funciones básicas de promoción y protección con el fin de abordar las causas de las violaciones de los derechos humanos y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de sistemas nacionales sólidos de protección de esos derechos.

Los programas de cooperación técnica son una parte dinámica de la labor del ACNUDH. Numerosas intervenciones del ACNUDH sobre el terreno son administradas por funcionarios responsables de la ejecución de proyectos concretos de cooperación técnica en materia de derechos humanos, que trabajan en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países. En la ejecución de sus proyectos, el ACNUDH intenta establecer una cooperación cada vez más estrecha con otros órganos de las Naciones Unidas, en especial con el PNUD y los equipos en los países, a fin de integrar las cuestiones de derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas consiguiendo así un aprovechamiento eficaz de los recursos y la mayor repercusión posible. Esa labor de integración crea una mayor demanda para que el ACNUDH ofrezca orientación y formación.

Programa de Fortalecimiento de los Derechos Humanos (HURIST)

El HURIST es un proyecto conjunto entre el ACNUDH y el PNUD cuyo objetivo es apoyar la aplicación de la política del PNUD en materia de derechos humanos expuesta en el documento titulado "Integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible". El HURIST presta ayuda a las oficinas del PNUD en los países que han recibido solicitudes de cooperación de los gobiernos para la defensa de los derechos humanos. Asimismo procura respaldar las actividades pro derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, fomentar la capacidad nacional de promoción y protección de los derechos humanos y facilitar un enfoque de la programación del desarrollo que tenga en cuenta esos derechos.

En 1992 la presencia sobre el terreno en defensa de los derechos humanos se limitaba a lo que era entonces Yugoslavia. En la actualidad el ACNUDH está presente en unos 40 países, con más de 200 funcionarios nacionales e internacionales sobre el terreno.

El ACNUDH en el plano regional y subregional

Los acuerdos y las estrategias regionales y subregionales son muy importantes para la promoción y protección de los derechos humanos. El ACNUDH ha desplegado a sus representantes a fin de mejorar las actividades de cooperación técnica a nivel regional promoviendo la cooperación y el intercambio y difusión de experiencias y métodos idóneos. El ACNUDH trabaja en estrecha relación con organismos gubernamentales, parlamentos, la sociedad civil, organizaciones internacionales (por ejemplo, otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales) a fin de abordar principalmente cuestiones de fondo de carácter interregional, como la trata de mujeres en el Asia suroriental o en Europa, y lograr que los servicios de asesoramiento del ACNUDH estén disponibles en todas las regiones.

Se han establecido acuerdos regionales sobre derechos humanos en tres organizaciones intergubernamentales: la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos y el Consejo de Europa. El ACNUDH tiene asesores regionales que colaboran con las Comisiones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas en Bangkok, Santiago de Chile, Addis Abeba y Beirut. El ACNUDH apoya también otras iniciativas regionales pro derechos humanos como las de la Liga de los Estados Árabes. El ACNUDH tiene oficinas regionales en el África meridional y central (Pretoria y Yaundé) y tiene previsto enviar representantes a Dakar (para el África occidental) y a las subregiones del Pacífico y del Caribe.



A nivel local, oficinas del ACNUDH como las existentes en Serbia y Montenegro trabajan para promover los derechos humanos de las minorías y otros grupos vulnerables y marginales como los romaníes.

Acción sobre el terreno

www.ohchr.org

Más información

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos es el principal responsable de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos. La misión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) es proteger y promover los derechos humanos para todos. El ACNUDH se basa en el principio de que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Todos los derechos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) deberían recibir la misma atención y ser promovidos y protegidos sin discriminación.



Para más información sobre la labor del ACNUDH, puede consultarse nuestro sitio web (www.ohchr.org). Allí se ofrece información introductoria sobre la historia y la función del ACNUDH y mucha información detallada sobre nuestras actividades. También pueden consultarse las publicaciones del ACNUDH, que en su mayor parte están disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés e inglés.

Las publicaciones del ACNUDH se distribuyen gratuitamente.

Dirección
ACNUDH-ONUG
8-14 Avenue de la Paix
1211 Ginebra 10, Suiza
Teléfono: (+41-22) 917-9000

Fotografías

Todas las fotografías han sido tomadas por personal del ACNUDH excepto:
Portada y página 2: I. Boscardi, © ACNUR
Página 4: O. L. Pulhiac
Página 6: M. Saldarriaga, W. F. Martínez
Página 21: todos los derechos reservados
Página 18: © DIP de las Naciones Unidas

Diseño y producción

Louma productions www.louma.fr

© ACNUDH 2003

ACNUDH-ONUG

8-14 Avenue de la Paix

1211 Ginebra 10

Suiza

Teléfono: (+41-22) 917-9000

Sitio web: www.ohchr.org